

Trias Peitx, Bartolomé.
Vaque Casademunt, Jaime.
Villa Bassols, Guillermo.
Zapater Martínez, Luis.

Excluidos

Puig Alonso de Medina, Juana.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base sexta de la convocatoria.

Barcelona, 17 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.423-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bullas (Murcia) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo.

Admitidos

Dña Laura Caballero García.
Dña Josefa Egea Jiménez.
Don Antonio Lorenzo Méndez.
Dña Rosario Sánchez Puerta.
Don Antonio Caballero Sánchez.

Excluido

Don Antonio Caro Padilla, por no acompañar a su solicitud la carta de pago de haber hecho efectiva la cantidad exigida en concepto de derechos de examen.

Bullas, 29 de octubre de 1964.—El Alcalde, Gregorio Fernández.—6.559-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal.

Publicada la relación de aspirantes admitidos para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal, se hace público por el presente la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición:

Admitidos

Abad Tizón, Manuel.
Aguíño Fernández, Manuel.
Albacete Naya, Manuel.
Alonso Otero, José María.
Andón Arias, Manuel.
Ares Enriquez, Manuel.
Astray Vilaríño, Manuel.
Balsa Lúgris, Andrés.
Barral Ares, Leonardo.
Barreiro Carro, José Antonio.
Barros Martínez, Moisés.
Berdial Méndez, Narciso.
Botana García, Julio.
Cabado Penas, Calixto.
Cabado Penas, Juan.
Cabanas Ares, José.
Calvo Núñez, José.
Cao Carro, Manuel.
Carro Otero, Andrés.
Casal Pérez, Celestino.
Cernadas González, Casimiro.
Corredoira Cabado, Daniel.
Delgado Hermida, Benigno.
Díaz Varela, José María.
Edreira Guerra, Francisco.
Espido Vázquez, Antonio.
Felípez Añón, Manuel.
Fernández Díaz, José.
Fernández García, José.
Fernández Martínez, José Ramón.
Fiaño López, José.
Forján González, Manuel.
Fraga Estraviz, Constantino.
Fuente Gandoy, José de la.

García Canzobre, Manuel.
García Carneiro, Olimpio.
García Carro, Manuel.
García Méndez, Lorenzo.
García Piñeiro, José.
García Sánchez, Manuel.
Germade Lorenzo, Antonio.
Gómez Roibal, Manuel.
Gómez Sánchez, Andrés.
Gómez Sánchez, José.
González Villar, Bienvenido.
Iglesias Baiber, Florindo.
Jiménez Nogales, Anastasio.
Lagares García, José.
Lagares Losada, Eduardo.
López Cernadas, Manuel.
López Mella, Jesús.
López Ponte, Eugenio.
López Rodríguez, Domingo.
Loureiro Casal, Julio.
Llousas y Llousas, Federico.
Mahía Quintanilla, José María.
Mahía Quintela, Manuel.
Martínez Dopico, Raimundo.
Martínez Mosquera, Manuel.
Martínez Rodríguez, Angel.
Mechoso Vilaboy, Evaristo.
Méndez Golán, Francisco.
Méndez Gómez, Manuel.
Míguez Dans, Enrique.
Miraz Barral, José.
Novo López, José Plácido.
Orcoma Reboredo Núñez, Antonio.
Otón Naya, José.
Oubel Suárez, Jesús.
Pazos Veiga, Manuel.

Pedreira Fernández, Daniel.
Pedreira Sánchez, José.
Pena López, Angel.
Pérez de Puerto, Francisco.
Pérez Ruzo, Valentín.
Pernas Naveira, Antonio.
Ponte Sánchez, José.
Prado Barreiro, Isolino.
Ramos Roca, Pedro.
Redondo Vázquez, Cándido.
Rilo López Isaac.
Ríos Varela, Ramón.
Rodríguez Díaz, Ricardo.
Rodríguez Vilaríño, Julio.
Sánchez García, Daniel José.
Sánchez López, Agustín.
Sánchez Mosquera, José.
Sánchez Sanz, Manuel.
Sanjurjo Pereira, José.
Seijas Seoane, Domingo.
Souto Couceiro, José.
Souto López, Emilio.
Suárez García, Antonio.
Troyón Martelo, Remigio.
Varela Ares, Germán.
Varela Val, Ramón.
Vázquez Bello, José.
Vázquez Coteló, José.
Vázquez Novo, Manuel.
Vidal Regueiro, Juventino.
Vilaríño Fernández, Manuel.
Villaverde Mongán, Arturo.

Excluido

Lorenzo Castrelo, Manuel.—Por edad.

Presidente: Por delegación de esta Alcaldía, don Luis La Peña López.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Teófilo Campo; por el Profesorado oficial, don Fidel Obispo Falcón; por la Jefatura Central de Tráfico, don Luis Cañete Nérida; Jefe de la Guardia Municipal, don Luis Herráez Pérez.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, conforme previenen los párrafos segundo y cuarto del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, los interesados podrán impugnar el nombramiento del Tribunal mediante recurso de reposición ante el excelentísimo Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero de la citada disposición, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 17 de octubre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Rodrigo Lozano de la Fuente.—6.273-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la convocatoria para la provisión, mediante concursos restringidos, de una plaza de Jefe de Sección y otra de Subjefe de Sección, ambas de la escala técnico-administrativa de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 240, correspondiente al día 22 del corriente mes de octubre, publica convocatoria anunciando la provisión reglamentaria, mediante concursos restringidos, de una plaza de Jefe de Sección y otra de Subjefe de Sección, ambas de la escala técnico-administrativa de esta Corporación.

En dicho anuncio se insertan las bases y tabla de valoración conjunta de méritos que han de regir al resolver los mencionados concursos restringidos, en los que podrán participar aquellos funcionarios de la propia Corporación que reúnan los requisitos exigidos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado y a los efectos procedentes.

Jerez de la Frontera, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.554-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de plazas de Policías municipales y se hace pública la composición del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes.

Relación de solicitantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de plazas de Policías Municipales:

Relación nominal del Tribunal que ha de calificar la aptitud de los aspirantes:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don José Manuel Liaño Flórez, Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación.

Ilustrísimo señor don Agustín Casillas Peña, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Pérez Riesco, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Miguel Lis Sacristán, Subinspector de la Policía Municipal, Jefe del Servicio.

Don Benedicto López Agilda, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 19 de octubre de 1964.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo de Carricarte.—6.466-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto-Auxiliar de los Servicios de Arquitectura de esta Corporación

Admitido: Don Melquiades Enrique Spinola González.

Excluido: Don Julián Navarro Gutiérrez, por exceder de la edad exigida en la convocatoria, no acreditando servicios prestados a la Administración Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 1964.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—6.563-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero-Auxiliar de los Servicios de Ingeniería de esta Corporación.

Admitido: Don Domingo Guerra Manrique de Lara.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 1964.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—6.562-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición para proveer 84 plazas de Guardias de Policía Municipal.

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 17 de octubre de 1964, por la presente se convoca oposición para proveer 84 plazas de Guardias de Policía Municipal, dotadas con el haber inicial de 30.000 pesetas anuales, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 26 del corriente mes de octubre y que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, acompañadas del recibo de haber ingresado en la Depositaria de la villa la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—6.548-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria de concurso restringido para proveer en propiedad la plaza de Conserje de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 243, correspondiente al martes 27 del actual mes de octubre, aparece publicado el edicto de convocatoria del concurso restringido abierto por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo para proveer en propiedad la plaza de Conserje.

El plazo para presentación de instancias en solicitud de tomar parte en dicho concurso, en el que únicamente podrán participar los Ordenanzas en propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, será de treinta días hábiles computables desde la fecha de la publicación del extracto de dicho edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 28 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.560-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tequeste (Tenerife) referente al concurso para la provisión de una plaza de Guardia municipal de esta Corporación.

Para cumplir lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30-5-1952 y en el segundo apartado del artículo 2 del Decreto de 10-5-1957, se publica el siguiente extracto:

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 126 y 127, de 19 y 21 de octubre, respectivamente, se anuncian las bases para la provisión por concurso de una plaza de Guardia municipal en propiedad en este Ayuntamiento. La dotación de la misma es la del grado 4, según la Ley 108, de 20-7-1963. Los requisitos para poder concurrir serán los enumerados en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, estar comprendido el aspirante dentro de la edad de los veintiuno a cuarenta y cinco años y una talla de un metro setenta centímetros como mínimo. El contenido de las pruebas, el carácter y la fecha de las mismas se indican en dichas bases. El Tribunal estará formado por los miembros indicados en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios en su nueva redacción, según el Decreto número 872, de 24 de marzo último. El plazo para tomar parte será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Tequeste, 28 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.566-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de Jardines de esta Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y disposiciones complementarias y una vez terminado el plazo de presentación de instancias ha quedado admitido al concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de Jardines don Andrés Sabadell García.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía hace saber que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente:

Ilustrísimo señor Alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Jesús María Hernando Cordovilla.

Representante de la Dirección General de Administración Local, don David Torres Navarro.

Don Francisco Sabadell Martínez, Director de Jardines.

Don Carlos de la Serna Diez, representante del Colegio de Peritos Agrícolas.

Secretario:

Don José María Peláez Suárez, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde, Santiago González Martínez.—6.556-A.